

USUARIO	COMUNICACIÓN	Nº BOME	DÍA PUBLICACIÓN
Mustafha Ahmed Abdelkase	Incautación Fianza emb. "Turkya"	4980	07/12/2012 (pag 4903)
Karim Abdeslam Mohand	Incautación Fianza emb. "Barbada"	4960	28/09/2012 (pag 3808)
Baghdad Dariouchi	Incautación Fianza emb. "Baghdad"	4960	28/09/2012 (pag 3808)
Andrés Segura Pérez	Incautación Fianza emb. "Nocrala II"	4974	16/11/2012 (pag 4634)
Mohamed Mohamed Al-Lal	Incautación Fianza emb. "Alemay"	4974	16/11/2012 (pag 4635)
José Rueda Gómez	Incautación Fianza "Local 34 Cargad"	4984	21/12/2012 (pag 5056)
J. Miguel Madruga España	Incautación Fianza emb. "Joven Andr	5001	19/02/2013 (pag 651)
Novomotor 2006, S. L.	Incautación Fianza atraque Pto Depo	5002	22/02/2013 (pag 686)
Carmen Avelino Sánchez	Incautación Fianza emb. "Polilla 1"	4984	21/12/2012 (pag 5057)
Mº del Carmen Girol Ramos	Incautación Fianza Local 5 Pto	5009	19/03/2013 (pag 1036)

Que por error, se omitieron los nombres de los usuarios a los que se les notificaba la comunicación de Incautación de Garantía, apareciendo así solo el hecho de la notificación.

Que se solicita la publicación de la rectificación de dicho error, procediéndose a la publicación de los nombres de los titulares del hecho notificado, atendiendo a los datos del cuadro.

Atentamente,

El Jefe del Departamento Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO  
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO MELILLA

E D I C T O

**832.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Melilla, 02 abril 2013.

El Jefe Provincial de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
5239419122	JUAN CARLOS SANTAMARIA PINEDA	25100380	Málaga	29/01/2013
5225780699	HAMED MOHAMED SAANAN	45297142	MELILLA	21/01/2013
5223740099	ALBERTO GARCIA FUENTES	45306988	MELILLA	21/01/2013